



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDÓN
Rondón - Boyacá, Ocho (08) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

REF:	2022-00028
PROCESO:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario"
Demandado:	Luis F. Álvarez Mora.
DECISION:	Aprueba liquidación de crédito.

Cumplido el traslado de la liquidación del crédito en el micrositio sin objeción alguna y teniendo en cuenta que la anterior, se ajusta con las sumas de dinero decretadas en el mandamiento de pago (16/06/22) y la reforma de la demanda (05/07/22), el Juzgado, en torno a lo previsto en el numeral 3 del Artículo 446 del CGP le imparte aprobación.

NOTIFÍQUESE.

LUIS FERNANDO SANDOVAL BARRETO
Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RONDON- BOYACÁ
 Rondón- Boyacá, **09/02/24**. La anterior providencia es notificada electrónicamente en la Página Web de la Rama Judicial en el **ESTADO ELECTRONICO N°. 002** de la misma fecha.
RURY ZARIDE ACOSTA GOMEZ
SECRETARIA.